



ACLARACION HBCBH No.001-2025

NOTA ACLARATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL GC-LPN-HBCBH-SPS-OPERACIONES-005-2025 de Empresas dedicadas al rubro del suministro de equipo de respiración autónomo (ERA) para labores de rescate y atención de incendios que realiza el Cuerpo de Bomberos.

A los posibles oferentes de la Licitación Pública Nacional GC-LPN-HBCBH-SPS-OPERACIONES-005-2025 de Empresas dedicadas al rubro, en estricto apego a lo establecido en las IO-13 de las instrucciones a los oferentes y artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **SE ACLARA LO SIGUIENTE:**

¿Respetuosamente solicito conocer si en esta licitación se aplicara el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, que expresa:

R/= La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, como ser asesoramiento sobre el uso adecuado del producto, garantía de fábrica, fecha de expiración del producto, que no puede ser menor a un año. Todo lo anterior de conformidad y en estricto apego a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado.

¿Favor confirmen si la muestra será devuelta a los oferentes después de la evaluación/adjudicación del proceso?

R/= El oferente deberá entregar con una nota de remisión al Cuerpo de Bomberos de Honduras una muestra del equipo ofertado para verificación del cumplimiento de la normativa solicitada, y una vez que la comisión concluya la verificación, la muestra será devuelta al oferente mediante un acta de entrega firmada.

¿Pruebas EMC89/336/EEC: Esta directiva solicitada en las bases, es “Directiva relacionada con la compatibilidad electromagnética de dispositivos electrónicos”

R/= Se solicita que el equipo ofertado cumpla con la normativa EMC 2004/108/CE, original de certificado del fabricante del equipo ofertado, este equipo debe cumplir con la última versión vigente de la norma EN137TIPO2 y que cumpla con las pruebas EMC2004/108/CE y PPE2016/425. Cumplimiento de certificado vigente de calidad ISO 9001:2015 o la NORMA NFPA1981, norma sobre Aparatos de Respiración Auto-Contenidos de Circuito Abierto (SCBA) para servicios de emergencias.

¿Se solicita favor eliminar estas pruebas de los requisitos y criterios de evaluación?

R/=Esta normativa no será eliminada del pliego de condiciones, únicamente será reemplazada la normativa actual solicitada EMC89/336/EEC, debido a que fue derogada en 1986 y reemplazada por la normativa EMC2004/108/CE.

¿Solicitud de ampliación de tiempo de entrega?

R/=De conformidad lo establecido en el artículo 119 del RLCE el plazo de entrega de las obras o suministros establecidos no podrá ser superior al que, en su caso, se estime en el pliego de condiciones, según dispone el artículo 47 de la LCE; No se extiende el tiempo de entrega en el pliego de condiciones; solamente se considerara una vez adjudicado el proceso de la licitación al oferente ganador así lo estime conveniente podrá solicitar al Cuerpo de Bomberos la extensión del tiempo de la entrega de los suministros o bienes.

¿Indicar cuantos litros de aire tiene que tener el cilindro requerido?

R/= El equipo ofertado deberá tener la capacidad del volumen el litro 6.8 litros



Por lo anterior, la presente aclaración SIN DAR A CONOCER EL OFERENTE QUE LAS REALIZO, se constituye en parte integral de las bases de Licitación.

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Tegucigalpa M.D.C. 21 de julio del 2025



Abog. JORGE ENRIQUE ORDONEZ MATUTE
Comisión de Licitación / Jefe del Departamento Legal

Cc. Expediente.